

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31277** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

D^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 112/2008, ejecución 136/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Carlos Manuel Guevara Mediana contra Alisnava Construcciones, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 22/10/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Alisnava Construcciones, S.L., por importe de 16.019,34 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 22 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090077365-1